CONTRATO No. 4600106528 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA.
NIT:	890.984.938-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.339.261
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L ($10.713.738.723) IVA excluido.
ADICION 1	Adición Presupuestal No 1: Se adicionó el valor del contrato en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 65.700.000) excluido IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M. L ($10.779.438.723) excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN 1:	Adición Presupuestal Nº 1: Adicionar el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR. Modificación Nº 1: Modificar las siguientes cláusulas del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106528 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo744741 anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40926, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 1.900 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 1.900 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 30/06/2026
371	CI AVENTURAS DE COLORES	50	50
373	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	50	49
375	CI CAMINOS DE AMOR	100	86
377	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	75	59
379	CI DULCES TRAVESURAS	125	122
381	CI EL CORAZON	50	32
386	CI GOTICAS DE AMOR	100	70
385	CI JARDIN DEL PALMAR	75	73
601	CI JUAN MATACHIN	200	148
383	CI JUAN XXIII	75	57
382	CI LINDO ARCOIRIS	100	71
380	CI MI PEQUEÑO MUNDO	100	77
378	CI MUNDO DE AVENTURAS	50	48
441	CI PEQUEÑOS TALENTOS	150	123
376	CI PRINCIPIANTES	125	91
374	CI RAYITOS DE LUZ	75	71
602	CI ROSITA	300	252

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

372	CI UN MUNDO DE SONRISAS	100	100
Total		**1.900**	**1.579**

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficios aclaratorios en los que, consignó las sedes que cumplieron al 100% la cobertura y oficios en los que registró anexos correspondientes a las estrategias de difusión a familias y comunidad para lograr los cupos en las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		distintas sedes de atención que aún no cumplen la cobertura. Compartieron estrategias comunicacionales a través de los grupos de WhatsApp de las familias y de la MCCPI y agremiaciones comunales, también a través de carteleras informativas, distribución de volantes y voz a voz con la comunidad, verificación en listas de espera, movilizaciones territoriales y publicaciones en Facebook. ***Fuente de verificación:*** MOVILIZACIÓN SOCIAL.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Componente pedagógico asistencias técnicas en procesos pedagógicos, componente de protección: Asistencia técnica seminario creciendo en un mundo libre de violencia. Componente de protección, mesa de primera infancia comuna 6, 7 y 60.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En el componente de Salud, infraestructura y dotación también se realizó asistencia técnica, en el componente de alimentación y nutrición encuentro de 365. ***Fuente de verificación:*** OFIC_EXP_ ASIST Y PARTICIPACION. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: CI Chispitas de alegría, CI pequeños talentos, CI principiantes, CI rayito de luz, CI un mundo de sonrisas. Se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación 2. *COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:* Ci Chispitas de Alegría, CI Rayito de Luz, CI Juan XXIII, CI Caminos de Amor, CI El Corazón, CI Jardín del Palmar, CI Mundo de Aventuras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones 11, 21 y 40. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Mundo de Sonrisas, CI Principiantes, CI Chispitas de Alegría, CI Jardín del Palmar, CI Pequeños Talentos, CI Juan Matachín, CI Rosita. Se requirió solicitud de subsanación en las obligaciones 5 y 7 general. *COMPONENTE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO*: CI Un Mundo De Sonrisas, CI Rosita, CI Mundo De Aventuras, CI Lindo Arcoíris, CI Góticas De Amor, CI Aventuras De Colores, CI Jardín El Palmar. Se requirió realizar solicitud de subsanación para las obligaciones 13 Técnica y 37 SG-SST *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICÓN:* CI Chispitas de alegría, CI Burbujas de alegría, CI Juan XXIII, CI Caminos de amor, CI Dulces travesuras, CI Un mundo de sonrisas. Se requirió realizar solicitud en las obligaciones 24 y 39. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Se solicito subsanación obligación 30. ***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		mediante la entrega oportuna de los soportes requeridos de subsanación desde los diferentes componentes. Esto permitió a la supervisión validar el objeto contractual y constatar las subsanaciones previas en cada componente de la atención integral. Asimismo, se adjuntó el "Informe de Obligaciones Contractuales", el contratista detalló sus actividades y adjuntó las evidencias que respaldan la ejecución de su gestión en cada una de las obligaciones. ***Fuente de verificación:*** PED-372-2676 PED-374-2199 PED-376-2626 PED-377-2362 PED-441-2526 PLM-PED-374-2199 PLM-PED-441-2526 IN-374-2226 IN-375-2404 IN-377-2181 IN-378-2632 IN-381-2436 IN-383-2282 IN-385-2575 DO-374-2228 DO-375-2417 DO-377-2189 DO-378-2636 DO-381-2437 DO-383-2285 DO-385-2580 PLM-IN-374-2226 PLM-IN-375-2404 PLM-IN-377-2181 PLM-IN-383-2285

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-IN-385-2575 PLM-DO-375-2417 PLM-DO-377-2189 PSI-372-2324 PSI-376-2463 PSI-377-2387 PSI-379-2624 PSI-385-2187 PSI-441-2574 PSI-601-2205 PSI-602-2441 PLM-PSI-385-2187 PLM-PSI-377-2387 SAL-372-2148 SAL-602-2279 SAL-378-2380 SAL-382-2420 SAL-386-2480 SAL-371-2540 SAL-385-2648 PLM-SAL-372-2148 PLM-SAL-602-2279 PLM-SAL-382-2420 PLM-SAL-371-2540 NUT-372-2604 NUT-373-2221 NUT-375-2377 NUT-377-2175 NUT-379-2571 NUT-383-2343 PHS-372-2618 PHS-373-2217 PHS-375-2376 PHS-377-2172 PHS-379-2566 PHS-383-2342 PLM-NUT-372-2604 PLM-NUT-373-2221 PLM-NUT-375-2377 PLM-NUT-377-2175 PLM-NUT-379-2571

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-NUT-383-2343 PLM-PHS-372-2618 PLM-PHS-373-2217 PLM-PHS-375-2376 PLM-PHS-377-2172 PLM-PHS-379-2566 PLM-PHS-383-2342 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Junio. Pdf Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Junio. Pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio, donde se registró que, durante el mes de junio, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 18 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ACLARATORIO_NO_NOV_EN LA ATENCION. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las actas de las sesiones de las MCCPI de las comunas 6,7,13 y 60, en las que se observó el correcto proceso de convocatoria de parte de la entidad y la participación de las familias y demás actores institucionales que velan por la garantía de derechos de las niñas y niños. De igual forma la entidad dio cuenta de la realización de las micro acciones realizadas durante el periodo solicitado, para todas sus sedes. ***Fuente de verificación:*** MCCPI_C6.pdf. MCCPI_C7.pdf MCCPI_C13.pdf MCCPI_C60.pdf MICROACCIONES.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la elaboración de un oficio, en el cual reportó que, para el mes de junio no se presentaron eventos de interés en salud pública en 16 de las 18 sedes de atención, ya fuera por casos sospechosos o confirmados. En consecuencia, no fue necesario adjuntar evidencia de reportes ni la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		implementación de un plan de choque como medida de prevención. En las sedes de atención CI Caminos de Amor, se presentaron 8 casos del Sind. Boca-manos-pies y en el CI Juan XIII, se presentó 1 caso de Fiebre Escarlatina, causado por Estreptococo. Para estas sedes la entidad adjuntó el acta de reporte de casos en el SIBC, los seguimientos al estado de salud diligenciados en el respectivo anexo 7.5 y el plan de desinfección de choque realizado para cada sala de desarrollo afectada, de acuerdo con el PSB. ***Fuente de verificación:*** CI JUAN XXIII. CI CAMINOS DE AMOR. OFICIO_EVENTUALIDADES_SALUD PUBLICA_JUNIO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 06. JUNIO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de inducción del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad de profesionales ingresados fueron: 4. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. Además, la entidad aportó 57 documentos con la proyección y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física que pudieran afectar la prestación del servicio en cada una de las sedes. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documentos que dan cuenta de la adecuada realización de la visita del Comité de seguimiento a las diferentes sedes de la entidad. Se adjuntó las actas de la capacitación previa para la adecuada realización de la visita, listado de asistencia y registro fotográfico y captura de pantalla del envío al correo de familia, comunidad y redes territoriales y al correo del profesional del equipo de prestación del servicio que acompaña a la entidad. ***Fuente de verificación:*** PROYECCIONES. INDUCCION TALENTO HUMANO. VISITA SEDE.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación cargando en el sistema de información dispuesto por la UAEBC, los PDF de la consulta de los certificados del talento humano contratado, correspondientes a las verificaciones de Inhabilidades por delitos sexuales contra las niñas, los niños y los adolescentes. Estos fueron validados por la supervisión, verificando que ningún agente educativo contara con registro de inhabilidades, confirmando así la consulta integral del personal contratado por la entidad. Así mismo, la entidad cargó un oficio certificando el cumplimiento exclusivo del personal contratado y anexando los PDF de la consulta masiva del talento humano. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION TALENTO HUMANO INHABILIDADES POR DELITO SEXUAL ACT.PDF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información BC). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias, información que fue validada durante el periodo de enero. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. OBLIGACION 9 - TÉCNICA – ACT_ACTAS EN FAMILAS CI.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106530 CORPORACIÓN ABRAZAR/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106530 CORPORACIÓN ABRAZAR/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3-GENERAL.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando oficio aclaratorio de activaciones de rutas y seguimientos en sus sedes, a su vez, la información fue validada en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***Fuente de verificación:*** ACT_RUTAS_PRESENCIA_COLOMBO_SUIZA.pdf. SEGUIMIENTO_ACT_RUTA.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: (***sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando la caracterización y el plan anual de mantenimiento de las sedes de atención, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.		La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la inexistencia de novedades en las infraestructuras que afectaran la prestación del servicio durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos. ***Fuente de verificación:*** OFICIO NO NOVEDADES INFRAESTRUCTURA PLAN MTTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.		obligación, mediante la presentación de un oficio firmado por el representante legal, donde informó que durante el mes de junio fue realizado el proceso de actualización en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). La actualización se realizó en todo lo relacionado con la garantía de derechos en salud, incluyendo afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y valoración integral, para los participantes que asistieron a las atenciones durante el período. La entidad se compromete a continuar con dicho proceso en la medida que las niñas y los niños asistan a las atenciones de salud respectivas para su edad. ***Fuente de verificación:*** PRESENCIA COLOMBO SUIZA OFICIO SGSSS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 06. JUNIO /TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando un oficio firmado por el representante legal, donde reportaron que se dio cumplimiento a la implementación del simulacro a punto de encuentro interno en sus 18 sedes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		atención, con el ejercicio de evacuación realizado el 22 de mayo. La actividad fue desarrollada con la participación de las niñas, los niños y el talento humano de cada centro infantil, previa sensibilización sobre las acciones de protección y respuesta ante una situación de violencia social de acuerdo con los protocolos institucionales y a lo establecido en el PGR. Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se adjuntaron las evidencias correspondientes, en el mes de mayo. Con relación a los procesos de formación en primera respuesta en caso de accidentes, la entidad reportó los listados de las agentes educativas, encabezados por las dos primeras respondientes de cada sede, acompañado de los certificados de capacitación actualizados, que quedaron pendientes en el periodo anterior. Para las sedes CI Juan XIII, CI Rosita, CI Juan Matachín y CI Un Mundo de Aventuras, las cuales aún presentan agentes educativas pendientes por la formación de 40 horas, la entidad adjuntó un oficio aclaratorio firmado por el representante legal, donde dan cuenta de su compromiso con la formación en primera respuesta en caso de accidentes, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de las orientaciones del componente Gestión del Riesgo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Gestión del riesgo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 06. JUNIO /TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 100% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106528_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS. CERTIFICACION SISTEMAS DE INFORMACION-2 (1). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106528 PRESENCIA COLOMBOSUIZA/06.JUNIO/TÉCNICO /OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la suscripción del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		acuerdo de confidencialidad en paralelo a la firma del contrato. Con este acto, asumió formalmente el compromiso de garantizar el manejo, custodia y protección de los datos de los beneficiarios bajo la normativa vigente; dicho soporte se encuentra archivado en la etapa precontractual del expediente. La información derivada de las visitas realizadas por la supervisión da cuenta del proceso de atención de los participantes, verificando la debida custodia y seguimiento de la información, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106528 PRESENCIA COLOMBOSUIZA/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó el reporte de los descriptores del desarrollo para las niñas y niños en el sistema de información Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		De acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas del componente. Para un total de 1523 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documentos en PDF donde se evidenció el acercamiento de la oferta institucional a madres y padres adolescentes, actas con listado de asistencia y registro fotográfico del grupo focal semestral con las temáticas para el fortalecimiento del proyecto de vida. Así mismo, oficios aclaratorios para las sedes que no tenían ni madres, ni padres adolescentes. ***Fuente de verificación:*** CARACTERIZACION_PREA.pdf. ACTA_GRUPO. FOCAL_OFERTAS_PREA.pdf CARACTERIZACION_PREA.pdf. CONVOCATORIA MADRES Y PADRES PREA.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLOMBOSUIZA/06.JUNIO/TECNICO /OBLIGACIÓN 17- TÉCNICA.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la información entregada por la entidad a la Secretaría de educación y a la UAEBC, en relación con la solicitud de cupos de las niñas y niñas que transitan a la educación formal. ***Fuente de verificación:*** CUPOS_PRESENCIA COLOMBO SUIZA_JUNIO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18- TÉCNICA.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** ACUERDOS_CONVIVENCIA.pdf. SOCIALIZACION_ ACUERDOS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 04.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en junio, se constató la información correspondiente, a través de las vallas. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 01. ALIST-ENERO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y material didáctico; como soportes presentó los inventarios actualizados y las facturas de compras. ***COMPONENTE FINANCIERO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció compra de elementos susceptibles de marcación y registro. Esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** INVENTARIOS. MARCACIÓN. FACTURAS DE COMPRAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 06. JUNIO/ FINANCIERO/CI/DOTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TECNICA.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando un oficio mediante el cual informa que, de los 18 centros infantiles operados, en 16 sedes no se realizó el proceso de baja de elementos de dotación, debido a que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.		estos se encuentran en buen estado para la prestación del servicio. En dos centros infantiles, CI Mundo de Aventuras y CI Jardín del Palmar sí se adelantó el proceso de solicitud de baja, anexando las respectivas actas y soportes del proceso ante la supervisión. Asimismo, durante las visitas realizadas en el mes de junio, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado., ***Fuente de verificación:*** BAJA ELEMENTOS_CI MUNDO DE AVENTURAS BAJA Y REINTEGROS CI JARDIN DEL PALMAR OF_NO_BAJA OF_NO_Y_SI_REIN_DOT Registro Fotográfico – Visitas Supervisión. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciándose a través de las visitas de supervisión que la entidad desarrolló las actividades en el servicio de alimentación con rigor y coherencia frente a las orientaciones vigentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La entrega de los alimentos a las niñas y los niños se realizó siguiendo el ciclo de menú autorizado, respetando las preparaciones y porciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En cada sede se identificó una dinámica de trabajo organizada, donde el personal demostró dominio de los procedimientos y claridad frente a cada etapa del proceso, asegurando que la alimentación proporcionada a las niñas y los niños se encontrara en condiciones óptimas de calidad e inocuidad. Asimismo, fue posible identificar que la entidad registró las temperaturas en los momentos críticos como recibo, almacenamiento, preparación y servida y mantuvo el uso del listado de marcas aprobado por la supervisión. La entidad realizó intercambios temporales y permanentes de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** NUT-372-2604 NUT-373-2221 NUT-375-2377 NUT-377-2175 NUT-379-2571 NUT-383-2343

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CAMBIOS PERMANENTES CAMBIOS TEMPORALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, dado que, desarrolló acciones de vigilancia nutricional de las niñas y los niños en concordancia con los lineamientos vigentes; sin embargo, aunque se realizó la segunda toma de medidas antropométricas, el cargue de la información en el SIBC, no alcanzó el 100% de las niñas y niños matriculados dentro del plazo establecido al 30 de junio. Durante el periodo informado la entidad tuvo seis (6) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo mayor a dos semanas debido a criterios médicos. La información reportada en el numeral 1.3.1 muestra avances, pero también aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar la continuidad del acompañamiento nutricional cuando las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		niñas y los niños no pueden asistir presencialmente a la sede. También se evidenció los seguimientos nutricionales a las niñas y los niños que requerían acompañamiento diferenciado según su clasificación. La entidad dejó evidencia del análisis efectuado, de las orientaciones brindadas a las familias y de las intervenciones implementadas, cumpliendo las frecuencias y criterios definidos por la UAEBC. En los casos identificados con desnutrición aguda moderada o severa, o riesgo de esta, la entidad documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación nutricional. Se verificó el registro de las intervenciones en el "Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición, así como la canalización a los servicios de salud mediante el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda", cumpliendo los plazos y lineamientos establecidos por la UAEBC. Adicionalmente, se evidenció la devolución oportuna de la información a las familias sobre la condición nutricional de las niñas y los niños, dejando registro del proceso de retroalimentación realizado. ***Fuente de verificación:*** Base de datos. Casos permanencia en casa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Devolución a familias seguimiento Nutricional. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante el cargue de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución del plan de bienestar de la entidad. En este sentido las actividades realizadas, estuvieron encaminadas a la celebración de cumpleaños del mes de junio, el reconocimiento a la labor por medio de la elección del empleado del mes, la realización de jornadas de pausas activas, el acompañamiento a los colaboradores que pasaron por procesos de duelo, la celebración de baby shower para las AE en periodo de gestación y la ejecución del Taller de Risoterapia el 19 de junio. Como soporte la entidad también adjuntó registros fotográficos de los participantes en cada una de las actividades. ***Fuente de verificación:*** CAPACITACIÓN. CELEBRACIÓN BABY SHOWER. CELEBRACION_CUMPLEAÑOS. EMPLEADO DEL MES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PAUSAS ACTIVAS. PROCESO DUELO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 12 de junio el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta # 1. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, asegurando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios del proyecto Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de junio. Dichas entregas quedaron respaldadas en el Anexo N.º 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los registros firmados por las familias, lo que permitió verificar la trazabilidad y el control del proceso. Asimismo, se verificó que la entidad desarrolló esta operación conforme a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, garantizando la continuidad del servicio fuera del horario habitual de atención en las sedes. Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios temporales o permanentes de alimentos en el ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación 365-junio OFICIO_CAMBIOS DE MENÚ PERMANENTE_TEMPORALBC 365. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ ACTAS DE VERIFICACION 365/06 JUNIO.
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del personal contratado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.		Adicionalmente, cargo todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del TH. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICACION TALENTO HUMANO DEDICACION EXCLUSIVA IEF_4600106528_PRESENCIA_JUNIO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/FINANCIERO/IEF_4600106528_PRESENCIA_JUNIO.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presentó alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CARACTERISTICAS DEL PERSONAL VINCULADO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 06. JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el soporte documental que da cuenta que no se reportaron PQRSDF en ninguna de las sedes de atención. Se verificó que el contratista dispone de canales de comunicación y participación plenamente habilitados y operativos. Dichos medios, dirigidos a las familias y a la comunidad, garantizan la atención oportuna y efectiva de este tipo de solicitudes. De igual manera, se evidenció que el contratista cuenta con los instrumentos técnicos dispuestos para la administración de las PQRSDF, los cuales aseguran un registro sistemático de la recepción, el trámite y la resolución de cada solicitud presentada. Adicionalmente, se constató la fijación de avisos informativos en lugares visibles de cada sede o unidad de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		servicio, los cuales orientan a la comunidad sobre los canales de atención disponibles. Como evidencia de verificación, el contratista remitió el reporte mensual de seguimiento en el cual no se registran PQRSDF durante el mes evaluado. Por lo anterior, se concluye que la obligación se encuentra debidamente acreditada para el periodo reportado. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION PQRSDF JUNIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-TÉCNICA.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal, donde se notificó que, la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528_PRESENCIA_JUNIO Certificado S. Social Junio. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/FINANCIERO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. ***Fuente de verificación:*** Archivos nómina. Liquidaciones. CERTIFICACIÓN DE NO RECEPCIÓN DE DONACIONES, APORTES O DEVOLUCIÓN DE RECURSOS ACT. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.</td></tr>
<tr><td>32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:
Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $136.101.494, sobre una compra total en alimentación de $248.083.466, lo que generó un porcentaje para el mes de junio del 54.86%, siendo 44.14% el porcentaje acumulado actual.

<table>
<tr><th colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI</th><th>$ 1.957.067.338</th></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compa Local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>104.276.763</td><td>30.926.828</td><td>29,66%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>192.384.159</td><td>81.037.724</td><td>42,12%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>278.287.561</td><td>141.454.077</td><td>50,83%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>227.044.440</td><td>89.952.754</td><td>39,62%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>252.437.563</td><td>95.515.920</td><td>37,84%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>248.083.466</td><td>136.101.494</td><td>54,86%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>1.302.513.952</td><td>574.988.797</td><td>44,14%</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:
Para el periodo evaluado, se verificó que la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación correspondiente sobre la selección de los proveedores que permiten dar</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020. La documentación presentada evidencia la trazabilidad del proceso y la articulación con las disposiciones vigentes para la adquisición de alimentos en el marco del programa. Los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: ***Asociación de agropecuarios del oriente:*** Cilantro, limón, papa capira, pimentón rojo, tomate de aliño y tomate de árbol. ***Cooperativa agropecuaria de Girardota*:** Banano, huevo, pepino cohombro y plátano. ***Cooperativa COLANTA:*** Carne de cerdo, carne de res, kumis, leche deslactosada, queso, quesito y yogurt. ***Cooperativa multiactiva alianza para el agro:*** Leche entera. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** ALIMENTACIÓN. ALIMENTACIÓN 365. FORMATO COMPRAS LOCALES. NOTIFICACIÓN PROVEEDORES. FACTURAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CERTIFICADO DE PROVEEDORES. COMPRAS LOCALES 2026-F_260331_122943. COMPRAS LOCALES. Evidencias compras locales. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMO SUIZA/06. JUNIO/CI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/CI/ESTRATEGIA 365.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO JUNIO. CERTIFICACION CENTRO DE COSTOS ACT.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

– componente gestión financiera.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/ FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de sus responsabilidades de pagos. ***Fuente de verificación:*** IEF 4600106528 PRESENCIA JUNIO. CERTIFICADO PROVEEDORES JUNIO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/FINANCIERO/IEF_4600106528 _PRESENCIA_JUNIO Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBOSUIZA/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.		obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de la sede, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección de los bienes. Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11/TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en junio, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La información reposa en la carpeta de OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** cronogramas de limpieza y desinfección DO-374-2228 DO-375-2417 DO-377-2189 DO-378-2636 DO-381-2437 DO-383-2285 DO-385-2580 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01. ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la matriz de peligros y riesgos con fecha de actualización de febrero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

trabajo" del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		Se evidenció la inducción de SST realizada al personal que ingreso en junio. Adicionalmente se evidencia las actividades desarrolladas durante el mes sobre risoterapia y pausas activas, prevención del riesgo cardiovascular, prevención del riesgo público, prevención del riesgo químico, prevención en olas de calor, procedimiento de reporte de AT a la ARL, uso eficiente del papel. Se evidenció el formato de entrega de los EPP y el registro fotográfico; con respecto al seguimiento de la accidentalidad se presentó 1 AT en la Sede Rosita. Se adjuntó el acta firmada del Copasst el acta del comité CCL el cual se realizó de manera virtual. ***Fuente de verificación:*** 1.RESPONSABLE SG SST 2. IPEVR 3. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SST OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST JUNIO BC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06 JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		obligación, mediante la entrega de dos (2) documentos soporte, los cuales evidencian que los servicios fueron ejecutados conforme a los protocolos del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Esta gestión se alinea con los lineamientos de la UAE Buen Comienzo y se respalda, adicionalmente, en una certificación suscrita por el representante legal del contratista, quien ratifica la observancia de dichos parámetros en el presente ciclo de verificación. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION CUMPLIMIENTO FORMATOS UAEBC ACT.PDF CERTIFICADO DEESTRICTO APEGO A LOS FORMATOS UAEBC ACT.PDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de	CUMPLE PARCIAL	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, toda vez que, avanzó en los certificados de calibración de algunos de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. No obstante, el cumplimiento fue parcial, porque se encuentran pendientes los certificados de calibración de dos pesas de alimentos; la entidad informó que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.		actualmente se encuentran en proceso de calibración. Asimismo, se aportó un oficio en el que se indicó la disponibilidad de una pesa en calidad de préstamo; sin embargo, este equipo no resulta suficiente para atender las necesidades de las dos sedes de atención. Adicionalmente, se evidenció que un termómetro de punzón se encontraba pendiente de calibración. Frente a esta situación, la entidad informó que durante dicho período se utilizó un termómetro supernumerario con calibración vigente para el desarrollo de las actividades, para lo cual aportó el oficio aclaratorio correspondiente. ***Fuente de verificación:*** Equipos antropométricos. Equipos servicio de alimentación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados, así como el certificado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad. ***Fuente de verificación:*** 1.POLÍTICA AMBIENTAL 2.USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS 3. COMPRAS SOSTENIBLES SERVICIOS PUBLICOS DE LAS SEDES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, disponiendo de un Plan de Saneamiento vigente para cada una de sus sedes y ejecutando las actividades previstas en los cuatro programas que lo conforman. Durante las visitas de supervisión se verificó la implementación continua de las acciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición, evidenciándose la aplicación de los procedimientos definidos para garantizar las condiciones sanitarias requeridas. Asimismo, se constató que la entidad realiza el manejo adecuado de residuos especiales, como el aceite usado, de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		igual manera, se observó que cuenta con un protocolo para el manejo y almacenamiento de los productos químicos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección, junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes, documentos que ***Fuente de verificación:*** PHS-373-2217 PHS-375-2376 PHS-377-2172 PHS-379-2566 PHS-383-2342 OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, La entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue, en archivo PDF, del informe de desempeño ambiental correspondiente al primer trimestre del año, en el cual se realizó el análisis de los indicadores relacionados con el consumo de energía, agua, gas y uso de papel. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INFORME DESEMPEÑO AMBIENTAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento donde se verificó que se realizó el registro de datos personales y garantizó el derecho a la información de la población bajo estándares de transparencia. Asimismo, se dejó constancia de que la responsabilidad del tratamiento de datos recae en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mientras que el contratista actuó exclusivamente en calidad de encargado de estos, durante la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE USO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES ACT.PDF, ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		ÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, acreditando el cumplimiento de la presentación de la Política de Seguridad de la Información por parte del contratista, con lo cual se demostró el uso de protocolos proporcionales a la sensibilidad de los datos. Dichas medidas garantizan la protección de la información y permiten mitigar los riesgos de pérdida, alteración o uso indebido de los datos personales en el marco de la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION ACT.PDF. INFORME JUNIO- PRESENCIA.PDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 44-GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

45.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando tres documentos, donde se verificó la vigencia de los compromisos de confidencialidad exigidos para el tratamiento de datos personales. Para ello, el contratista demostró que dichos acuerdos fueron suscritos por la totalidad de su equipo de trabajo y por los terceros autorizados que intervienen en la operación, garantizando así la aplicación de los protocolos de seguridad de la información ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS ACT. pdf CERTIFICACION DE USO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES ACT.pdf. CERTIFICACION SOBRE TRATAMIENTO Y SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACT. Pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 45- GESTIÓN DE DATOS.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que se verificó que el tratamiento de la información se ajusta al marco legal de protección de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para las finalidades autorizadas.		datos y a las finalidades pactadas contractualmente. Dicho cumplimiento se respalda en la certificación mensual suscrita por el representante legal, documento que ratifica el manejo idóneo de los datos. Por consiguiente, se da por validada la ejecución de esta obligación para el ciclo evaluado. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE USO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES ACT. Pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación de una certificación en la que se constató que el contratista cuenta con los respectivos consentimientos informados. De este modo, se garantiza que el tratamiento de los datos de los beneficiarios se realice bajo los parámetros legales de autorización exigidos por la normativa vigente. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION SOBRE TRATAMIENTO Y SUPRESIÓN DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DATOS PERSONALES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACT.PDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA 06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 47-GESTIÓN DE DATOS.
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto a la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.		el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td>los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td>
<td></td>
<td>documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th>N° Pago</th><th>No. Factura</th><th>Fecha de Contabilización</th><th>Valor Facturado (valor Recibido)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FE3325</td><td>18/02/2026</td><td>$ 536.840.862</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FE3368</td><td>18/03/2026</td><td>$ 1.268.413.978</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FE3418</td><td>21/04/2026</td><td>$ 1.652.472.272</td></tr>
<tr><td>4</td><td>FE3482</td><td>20/05/2026</td><td>$ 1.404.154.875</td></tr>
<tr><td>5</td><td>FE3525</td><td>18/06/2026</td><td>$ 244.513.557
$ 1.115.127.427</td></tr>
</table>

Fuente de verificación Secop:
Cuenta bancaria.
Factura.
Rut.
Parafiscales.
Informe de gestión.
Oficio solicitud factura.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación No. 202620003634 del 13 de enero de 2026 se nombró al supervisor del contrato al señor Simón Tabares Montoya.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.</td>
</tr>
</table>

		A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito, se constató que durante el período se comunicó al contratista la modificación del contrato mediante el radicado No. 202630024245 del 23 de enero de 2026. Dicha modificación consistió en la adición presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA, así como en la sustitución de la fuente de financiación, en atención al aporte recibido en el marco del Convenio Interadministrativo No. 05017562025 del 4 de noviembre de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Desde la fecha no se han realizado más modificaciones al contrato. La información suministrada permitió al contratista conocer oportunamente los ajustes financieros y presupuestales introducidos, garantizando la adecuada continuidad en la ejecución del contrato, por lo cual se concluye que la obligación se encuentra cumplida para el período evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528_PRESENCIA_MA 156888 PRESENCIA COLOMBO SUIZA NOM INSTITUCIONAL JUN 15 – 1 157675 NOM INSTITUCIONAL JUN 30 - 1 S. SOCIAL INSTITUCIONAL 1 CONSOLIDADA S. SOCIAL INSTITUCIONAL 2 INSTITUCIONAL S. SOCIAL MARISELA - CAMILO CONSOLIDADA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 06. JUNIO/FINANCIERO/CI/ IEF_4600106528_PRESENCIA_JUNIO Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 06. JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 06. JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Para el mes de junio se realizaron cinco visitas de supervisión a la entidad, de las cuales cuatro (4) presentaron observaciones relevantes que evidenciaron el incumplimiento de los criterios establecidos para su adecuada ejecución. Así mismo se identificó que dichas observaciones fueron reiterativas en sedes pertenecientes a diferentes coordinadoras, reflejando debilidades en la comunicación asertiva y en la articulación entre pares, situación que incidió negativamente en la obtención de resultados satisfactorios.

Se evidenció una baja apropiación de los procesos relacionados con el seguimiento a la permanencia, afectando la implementación efectiva de los lineamientos institucionales. Adicionalmente, se identificó desconocimiento de las orientaciones generales y de los anexos correspondientes en ambientes y a la estrategia 365, lo cual limitó la correcta aplicación.

En consecuencia, es necesario fortalecer los procesos de planificación, socialización, acompañamiento, seguimiento y control, con el propósito de promover una mayor apropiación de los lineamientos, mejorar la comunicación entre los equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en futuras visitas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/06/2026	CENTRO INFANTIL RAYITO DE LUZ	98.96%
11/06/2026	CENTRO INFANTIL CHISPITAS DE ALEGRIA	100,00%
230/6/2026	CENTRO INFANTIL PEQUEÑOS TALENTOS	95%%
26/06/2026	CENTRO INFANTIL PRINCIPIANTES	75.21%%

30/06/2026	CENTRO INFANTIL UN MUNDO DE SONRISAS	98.96%

Durante las asistencias técnicas brindadas a las sedes se evidenció la ausencia de logros significativos en comparación con los periodos anteriores, identificándose incluso un retroceso frente a los avances alcanzados en meses previos. Se observaron dificultades en la continuidad de las orientaciones y en la aplicación de las estrategias que habían sido fortalecidas anteriormente, situación que afectó el desarrollo esperado de los procesos.

Se evidenció la necesidad de fortalecer el acompañamiento y el seguimiento por parte de la coordinación, con el fin de garantizar una orientación más permanente, articulada y oportuna. Se concluyó que la falta de continuidad en el acompañamiento limitó la consolidación de los avances obtenidos y dificultó la implementación efectiva de las estrategias establecidas. En consecuencia, se evidencio que es necesario reforzar las acciones de seguimiento, brindar mayor apoyo a las sedes y promover un trabajo conjunto entre la coordinación y el talento humano, con el propósito de recuperar los niveles de desempeño alcanzados y favorecer el cumplimiento de las metas y el mejoramiento continuo de los procesos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CENTRO INFANTIL RAYITO DE LUZ	2	01/06/2026
CENTRO INFANTIL CHISPITAS DE ALEGRIA	4	11/06/2026
CENTRO INFANTIL PEQUEÑOS TALENTOS	2	23/06/2026
CENTRO INFANTIL PRINCIPIANTES	2	26/06/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidencio que el personal manipulador de alimentos contó con reconocimiento médico vigente, conforme a los requisitos establecidos para el desarrollo de sus funciones, asimismo, se observó una adecuada gestión en la separación y disposición de los residuos sólidos y líquidos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contribuyendo al mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio de alimentación.

De igual manera, se verificó que la recepción de materias primas se realizó de acuerdo con los criterios establecidos, mediante la revisión de las condiciones de calidad, inocuidad y el cumplimiento de las especificaciones requeridas al momento de su ingreso, igualmente, se evidenció la realización del seguimiento a las condiciones de transporte de los alimentos, con el propósito de garantizar la conservación de la cadena de frío y las condiciones de seguridad alimentaria durante su distribución.

Adicionalmente, se constató el cumplimiento de la matriz de marcas aprobadas para los alimentos en las sedes de atención, evidenciándose conformidad con las orientaciones técnicas y el adecuado desarrollo de los procesos asociados a la prestación del servicio de alimentación.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las prácticas higiénico-sanitarias, entre ellas el control de puertas abiertas durante la operación del servicio, el fortalecimiento de la frecuencia y técnica del lavado de manos, el cumplimiento de los procedimientos de limpieza y desinfección, así como aspectos asociados al adecuado almacenamiento de los alimentos.

En atención a las observaciones identificadas, se solicitó a la entidad la formulación e implementación de un plan de mejoramiento orientado a subsanar las situaciones evidenciadas. A la fecha del presente informe, la entidad continúa ejecutando las acciones definidas, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos y avanzar en el cierre de las observaciones formuladas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
01/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	88.89%	69.00%
02/06/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	96.30%	84.00%
11/06/2026	CI JUAN XXIII	90.73%	76.00%
12/06/2026	CI CAMINOS DE AMOR	91.67%	91.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24/06/2026	CI DULCES TRAVESURAS	86.67%	72.00%
26/06/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	82.95%	92.00%

Se abordaron temas relacionados con las prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, el adecuado lavado de manos y las condiciones de almacenamiento de los alimentos. Estos espacios permitieron fortalecer los conocimientos y competencias del personal responsable del servicio de alimentación, promoviendo la correcta aplicación de las orientaciones técnicas durante la operación del servicio.

Asimismo, las asistencias técnicas favorecieron la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la generación de procesos de retroalimentación orientados a la implementación de acciones correctivas y preventivas, encaminadas a fortalecer las condiciones higiénico-sanitarias, garantizar la inocuidad de los alimentos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CHISPITAS DE ALEGRIA	1	01/06/2026
CI JUAN XXIII	1	11/06/2026
CI DULCES TRAVESURAS	1	24/06/2026

Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos identificados con malnutrición por déficit, la entidad realizó seguimiento al estado nutricional mediante el monitoreo del consumo de alimentos, la ejecución de tamizajes nutricionales, la gestión y entrega del complemento alimentario, así como la socialización de los resultados y la orientación a las familias, con el propósito de favorecer la recuperación nutricional de las niñas y los niños y fortalecer las prácticas de alimentación y cuidado en el entorno familiar.

Durante el período se reportó un caso de desnutrición aguda moderada de etiología primaria, frente al cual la entidad dio continuidad a las acciones de acompañamiento y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

orientación a la familia, brindando recomendaciones específicas para el fortalecimiento de hábitos alimentarios en el hogar y registrando la información correspondiente en el “Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición” y “anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda”, se realizó el tamizaje nutricional conforme a las orientaciones técnicas y se efectuó acompañamiento durante los tiempos de alimentación en el comedor, con el propósito de favorecer la recuperación nutricional y el bienestar integral del caso identificado.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 6 (seis) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas asociados a procedimientos como cirugía por hernia umbilical, amigdalectomía y adenoidectomía.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Cabe mencionar que, para uno de los casos de larga estancia domiciliaria, no se evidenció la realización de seguimiento desde el componente de alimentación y nutrición, asimismo, no se efectuó la entrega del paquete alimentario, debido a que el niño se encontraba fuera de la ciudad durante el período correspondiente. Esta situación derivó en un cumplimiento parcial de la obligación durante el período evaluado.

Rastreos microbiológicos. Durante el periodo informado, se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: cárnico cocido, ensalada, sorbete o jugo; así como del agua potable.

Cabe mencionar que, durante el mes de mayo, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
CI JARDIN DEL PALMAR	05/06/2026
CI AVENTURAS DE COLORES	11/06/2026
CI PRINCIPIANTES	12/06/2026
CI RAYITOS DE LUZ	12/06/2026
CI GOTICAS DE AMOR	16/06/2026
CI MUNDO DE AVENTURAS	16/06/2026
CI PEQUEÑOS TALENTOS	17/06/2026

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de junio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad continúa realizando el acompañamiento a las familias con respecto al cumplimiento de la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS), según Resolución 3280 de 2018 y Resolución 276 de 2019 o normatividad que las modifique o sustituya. Este proceso se constató mediante la revisión de las carpetas individuales y, la verificación del cargue de los certificados de afiliación al SGSSS, valoración integral y carné de vacunación, en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). Del mismo modo se ha garantizado la educación a las familias respecto a la socialización de las rutas para la garantía de derechos en salud en cada una de las sedes.

En los encuentros de Staff el equipo interdisciplinario analiza de manera mensual las alertas en salud, los casos de larga estancia para cuidados domiciliarios u hospitalarios y aquellos relacionados con participantes de origen extranjero que requieren apoyo en procesos de regularización para acceder a los servicios del sistema de salud colombiano. Estos procesos han quedado documentados en las actas de reunión y en los anexos 7.2 y 7.5 para cada caso. Además, partiendo de lo definido en estos encuentros se ha realizado la articulación entre los componentes salud y protección para lograr la garantía de derechos de los participantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto a la higiene bucal, la entidad garantiza la dotación de los kits de higiene para cada sala, realizando el recambio de los insumos de manera trimestral. De igual manera en las sedes de atención se cumple con los protocolos para la limpieza y desinfección de los cepilleros, capuchones y lavado de cepillos, estipulados en el Plan de Saneamiento Básico, dejando constancia de ello en el Anexo 7.3.1 para cada sala de desarrollo.

Para la promoción del hábito del cepillado se garantiza la realización de esta práctica una vez al día dentro de los momentos cotidianos de la atención, utilizando herramientas pedagógicas como canciones, títeres y personajes mágicos, además de la realización de experiencias en las salas de desarrollo. Estas acciones han sido fortalecidas mediante articulaciones con el programa Medellín te Quiere Saludable, logrando la realización de jornadas de fluorización y educación sobre la higiene bucal.

La educación a la estrategia de AIEPI Comunitario ha sido desarrollada de manera continua a través de encuentros de formación presenciales, grupos focales y la difusión de material pedagógico por medios digitales como WhatsApp. Estas acciones, enmarcadas en el cronograma AIEPI diseñado por las auxiliares de enfermería, han priorizado temas como la prevención del contagio de enfermedades infecciosas, el lavado de manos, la importancia de la vacunación y la prevención de accidentes en el hogar. Asimismo, se han desarrollado experiencias pedagógicas con las niñas y los niños enfocadas en el autocuidado y la formación de hábitos saludables.

La entidad se realiza el seguimiento a las alertas en salud y el acompañamiento a los casos de larga estancia de cuidados domiciliarios u hospitalarios mediante el contacto telefónico y las visitas domiciliarias, que garantizan la continuidad del proceso pedagógico de los participantes. Estas gestiones, junto con la entrega de paquetes alimentarios, son documentadas en las actas respectivas y en el Anexo 7.5 y reportadas en el SIBC.

Finalmente, se evidenció la participación de las auxiliares de enfermería en los encuentros del Nodo de Salud liderados por las profesionales de enfermería de los equipos de movilización del territorio de la UAE BC. Esta participación no solo aporta a la cualificación del talento humano, sino que ha facilitado la articulación de acciones para la promoción de la salud con las niñas, niños y familias. Estos encuentros han sido documentados en las actas de reunión y el respectivo material fotográfico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2026” para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció que:

La entidad cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGRED y VS) actualizado para cada sede, el cual incluye la identificación de riesgos contextualizados al entorno, la conformación de brigadas, directorios de emergencia y los procedimientos y protocolos para la atención de accidentes dentro y fuera de la sede, así como el protocolo de violencia social. Este plan ha sido socializado tanto con las familias como con el talento humano.

Se garantiza la disponibilidad de los suministros de emergencia, evidenciándose la dotación completa de los botiquines fijos e itinerantes, los cuales son revisados de manera mensual, dentro de los 5 primeros días como se pudo constatar en el registro del Anexo 11.2. Así mismo se cuenta con la señalización de la ruta y mapas de evacuación, puntos seguros y puntos de encuentro, ubicados a la altura de las niñas y los niños y siguiendo las convenciones internacionales.

En cuanto a la atención de emergencias y accidentes, se realiza la activación de la póliza de accidentes para los casos presentados, garantizando la orientación oportuna a las entidades de atención de urgencias que conforman la red hospitalaria que tiene contrato con la póliza, como es el caso del Hospital Pablo Tobón Uribe. Estos eventos han sido documentados en el Anexo 11.3, cuentan con el respectivo seguimiento en el Anexo 7.5 y el reporte en el SIBC y en el formulario virtual de accidentes e incidentes.

La educación para la prevención de riesgos y accidentes en el hogar ha sido una constante en el trabajo con las familias, utilizando espacios de formación y piezas comunicacionales para socializar temas como la prevención de quemaduras, caídas y accidentes por electrocución, el manejo adecuado de botiquines y la implementación del Plan de Riesgos en el Hogar. Igualmente, se comparte continuamente información sobre la póliza de accidentes, sus coberturas y la red de atención, información que permanece visible en las carteleras de las sedes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con respecto al trabajo pedagógico con las niñas y los niños, se implementan diversas experiencias orientadas a promover la identificación de riesgos y el autocuidado, a través de temas como el uso adecuado de escaleras y la prevención de accidentes con electricidad y pisos mojados.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/06/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	96.67%
04/06/2026	CI ROSITA	95%
12/06/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	100%
17/06/2026	CI LINDO ARCOIRIS	95%
18/06/2026	CI GOTICAS DE AMOR	93.33%
23/06/2025	CI AVENTURAS DE COLORES	90%
30/06/2026	CI JARDÍN EL PALMAR	100%

Se requirió el envío de Plan de Mejora para subsanar las observaciones identificadas en las sedes:
CI Un Mundo de Sonrisas, para 6 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad.

CI Rosita, diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad para 19 de las carpetas individuales revisadas.

CI Lindo Arcoíris, diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad para 8 de las carpetas individuales revisadas.

CI Goticas de amor, para 11 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad, además se requirió la adecuada orientación documentada en el anexo 7.2 con respecto al logro de la regularización en el país y las atenciones en salud por medio de jornadas de salud o el contrato para población no asegurada, para un participante de origen español. Este plan de mejora se encuentra abierto a la fecha.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CI Aventuras de Colores, no se logró evidenciar la realización de acciones educativas encaminadas a la identificación de riesgos y prevención de accidentes con las niñas y los niños de manera mensual. Así mismo para 8 de las carpetas individuales revisadas, se requirió el correspondiente diligenciamiento del anexo 7.2, y/o certificados de valoraciones en salud según la edad.

Durante las visitas de supervisión en las sedes CI Mundo de Aventuras y CI Góticas de Amor, se logró observar el proceso recepción y entrega de para las raciones alimentarias de 365, encontrando que los paquetes fueron recibidos en canastas colocándolos separados de la pared y sobre elementos como estibas o canastas vacías que impedían el contacto con el piso. Los empaques de las raciones cumplían con las especificaciones de las orientaciones técnicas, y su contenido era acorde a lo planteado en la planeación de los menús del anexo 6.3, para cada fecha. En cuanto a los productos empaquetados contaban con fechas de vencimiento vigentes y su respectiva información en la tabla nutricional.

Con respecto a la sede CI Mundo de Aventuras se verificó también la entrega de los paquetes pedagógicos, los cuales presentaban materiales acordes a la descripción del anexo 5.8. Previo a la entrega de las raciones, las agentes educativas compartieron por los grupos de WhatsApp información a las familias con respecto al aprovechamiento de los alimentos, con estrategias para su preparación y la promoción de actividades en familia que involucren el material pedagógico entregado. Finalmente, se verificó el diligenciamiento adecuado de los formatos siguiendo las orientaciones de la UAEBC para el registro del recibo de insumos de parte del proveedor, la entrega de los paquetes a las familias y la inspección del vehículo transportador.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI MUNDO DE AVENTURAS	1	12/06/2026
CI LINDO ARCOIRIS	1	17/06/2026
CI JARDÍN EL PALMAR	1	30/06/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante las asistencias técnicas realizadas a las sedes CI Mundo de Aventuras, CI Lindo Arcoíris y CI Jardín el Palmar se abordaron los temas relacionados con el proceso de reporte de los disentimientos para la vacuna COVI-19, la orientación en cuanto al adecuado acompañamiento a los casos con un compromiso y dos seguimientos y el correcto diligenciamiento de los anexos 7.2. Además, se aclararon dudas frente al reporte de la información relacionada a las atenciones en salud, y el cargue de la documentación solicitada en las obligaciones del informe del mes de junio.

- **Componente de Protección:**

Durante el período objeto del presente informe, la entidad dio respuesta a los requerimientos formulados por la supervisión, presentando los oficios aclaratorios mediante los cuales identificó las sedes que alcanzaron el 100% de cobertura y aportó los soportes correspondientes a las estrategias implementadas para favorecer la vinculación de familias y comunidad en aquellas sedes que aún registran vacantes.

Entre las acciones desarrolladas se evidencian la difusión de información a través de los grupos de WhatsApp de las familias y del Comité de Familias, la distribución de material informativo, publicaciones en redes sociales y la socialización de la disponibilidad de cupos en los sectores aledaños a las sedes de atención, entre otras estrategias orientadas al fortalecimiento de la cobertura y a la promoción del acceso a los servicios.

Asimismo, durante el mes de junio se realizaron ocho (8) visitas de supervisión psicosocial a las sedes de atención de la entidad, en las cuales, de manera general, se evidenció una prestación del servicio satisfactoria y acorde con los lineamientos y orientaciones técnicas establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en la mayoría de las sedes supervisadas.

En aquellas sedes donde se identificaron oportunidades de mejora, se evidenció disposición, compromiso y capacidad de respuesta por parte de la entidad para implementar las acciones correctivas requeridas, favoreciendo el fortalecimiento continuo de la calidad en la prestación del servicio.

La entidad reportó la no activación de rutas en quince (15) sedes y seis (6) activaciones de rutas externas por presuntas vulneraciones de derechos identificadas por terceros, las cuales fueron registradas de manera oportuna y adecuada en el Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). Se reportó una novedad con talento humano, en la sede CI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pequeños Talentos por omisión de una agente educativa docente al no activar la ruta interna frente a un caso de alerta reportado por una madre de un participante.

Asimismo, informó la realización de nueve (9) seguimientos durante el mes de junio de 2026, los cuales fueron registrados tanto en el SIBC como en el enlace dispuesto para el registro correspondiente al año 2025.

Finalmente, se evidenció que la entidad realiza, de manera general, el análisis de las situaciones relacionadas con la garantía de derechos mediante espacios de staff interdisciplinario, en los cuales se revisan las novedades de cada caso y se definen las acciones de seguimiento y acompañamiento, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes.

No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la rigurosidad en los procesos de seguimiento a la permanencia de los participantes, la activación oportuna y adecuada de las rutas internas en las sedes, la comunicación y articulación entre los profesionales de los diferentes componentes interdisciplinarios y la asistencia técnica dirigida a los equipos de prestación del servicio, con el propósito de unificar criterios de actuación, optimizar los procesos de atención y mejorar la calidad de los registros documentales.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales:**

Para el período objeto del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación relacionada con la participación en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI), adjuntando las actas correspondientes a las comunas 6, 7, 13 y 60, en las que se encuentran ubicadas sus sedes de atención. En la documentación revisada se evidenció el adecuado proceso de convocatoria realizado por la entidad, así como la participación de las familias y de los diferentes actores institucionales comprometidos con la garantía de los derechos de las niñas y los niños. De igual manera, se verificó el reporte de las micro acciones desarrolladas por cada sede, las cuales cumplieron los criterios establecidos para su ejecución y fueron soportadas mediante los respectivos oficios aclaratorios.

No obstante, durante la revisión documental fue necesario solicitar subsanación relacionada con la Obligación General No. 5, debido a que el acta de la MCCPI de la comuna 60, correspondiente al Festival Territorial, no incluyó los listados de asistencia para los Centros Infantiles Lindo Arco Iris y Caminos de Amor. Se precisa que las demás

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sedes participantes de la misma comuna sí adjuntaron dicho soporte, evidenciando una inconsistencia puntual en la documentación presentada por estas dos sedes. La entidad presentó subsanación acorde a lo solicitado.

En relación con la Obligación General No. 7, la entidad presentó, de manera general, las actas correspondientes a las visitas de los Comités de Seguimiento a las sedes; sin embargo, durante el proceso de verificación se identificaron inconsistencias que hicieron necesaria la solicitud de subsanación en los siguientes Centros Infantiles: no evidencia la realización de la capacitación previa, no claridad del líder de la comunidad, nombres errados de la sede correspondiente, no cuentan con firma de la coordinadora, no adjuntan listado de asistencia, no existe registro fotográfico,

En consecuencia, se considera necesario que la entidad continúe fortaleciendo sus procesos de gestión documental y los mecanismos de control de calidad de los registros, dado que persisten inconsistencias recurrentes en la documentación presentada. Lo anterior contribuirá a garantizar la integridad, trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La entidad atendió oportunamente el requerimiento dentro de los plazos establecidos, presentando un oficio aclaratorio y los soportes correspondientes para el logro de las subsanaciones, aunque se requiere mayor rigurosidad en presentación de actas e informes por parte de la entidad.

Frente a la obligación relacionada con la atención y ejecución de grupos focales dirigidos a madres y padres adolescentes, la entidad dio cumplimiento de manera general. Se evidenció que la mayoría de las sedes desarrolló los grupos focales conforme a lo establecido; no obstante, en aquellos casos donde el número de madres adolescentes no permitía su conformación, se realizaron acompañamientos individuales, situación que fue debidamente documentada y justificada por la entidad.

Durante el mes reportado se realizaron ocho (8) visitas de supervisión psicosocial a las sedes de atención de la entidad. Como resultado de este ejercicio se formularon tres (3) planes de mejoramiento, orientados al fortalecimiento de la calidad de los registros de las reuniones tipo staff, el seguimiento a la permanencia de los participantes en aquellos casos que derivaron en procesos de inobservancia y el fortalecimiento de los procedimientos relacionados con la activación oportuna de las rutas internas de atención, entre otros aspectos. En este sentido, se requirió a la entidad implementar las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de mejora correspondientes, con el fin de fortalecer los procesos de análisis, seguimiento y documentación desarrollados por el equipo interdisciplinario.

Asimismo, durante el período evaluado se realizó acompañamiento a las jornadas de entrega de raciones alimentarias del proyecto BC 365 en los Centros Infantiles Chispitas de Alegría, Principiantes y Dulces Travesuras. En términos generales, las entregas se desarrollaron en condiciones adecuadas; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el almacenamiento transitorio de las raciones y con la organización de los horarios de entrega, dado que en algunas sedes estas se realizan de manera dispersa a lo largo de la jornada.

Finalmente, se brindó asistencia técnica a las sedes de atención, orientada al fortalecimiento de la elaboración de informes, la gestión documental y la organización de los soportes requeridos por la supervisión durante las visitas y para la atención de los diferentes requerimientos formulados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

De igual manera, se socializaron lineamientos y orientaciones técnicas relacionados con los componentes de Protección y de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, con el propósito de fortalecer las acciones para la garantía de derechos de las niñas y los niños, la aplicación de los protocolos institucionales, la activación oportuna de las rutas de atención y la adecuada incorporación de los anexos y soportes documentales en las carpetas de los participantes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/06/2026	CI JARDÍN DEL PALMAR	96.67%
02/06/2026	CI JUAN MATACHÍN	100%
11/06/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	100%
12/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	75%
17/06/2026	CI ROSITA	100%
18/06/2026	CI PRINCIPIANTES	100%
24/06/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	81.25%
26/06/2026	CI DULCES TRAVESURAS	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI JARDÍN DEL PLAMAR	1	01/06/2026
CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	5	12/06/2026
CI ROSITA	1	17/06/2026
CI PRINCIPIANTES	1	18/06/2026
CI PEQUEÑOS TALENTOS	1	24/06/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
01/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	99,52%	93,75%
02/06/2026	CI RAYITO DE LUZ	94,84%	100%
04/06/2026	CI JUAN XXIII	98,30%	100%
12/06/2026	CI CAMINOS DE AMOR	94,64%	93,75%

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
17/06/2026	CI EL CORAZON	100%	100%
24/06/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	99,24%	100%
26/06/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	100%	100%
15/06/2026	CI ROSITA	Acompañamiento a la Jornada de proyección	

Durante las visitas de supervisión se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con el mantenimiento de la infraestructura física y el adecuado funcionamiento de algunos elementos de la dotación, evidenciándose la necesidad de realizar actividades como el cambio de luminarias, el seguimiento a fisuras, la atención de humedades, el mantenimiento de acabados y pintura, así como la verificación del correcto funcionamiento del sistema de CCTV toda vez que no se cumplía con el tiempo mínimo de almacenamiento de las grabaciones establecido por la UAEBC. Frente a las observaciones formuladas, la entidad adquirió los compromisos correspondientes para su subsanación y la remisión de las evidencias dentro de los plazos establecidos por la supervisión.

Adicionalmente, desde el componente de supervisión se realizó acompañamiento a la verificación de las raciones del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, constatando las condiciones de almacenamiento temporal, la correcta disposición de las raciones y el diligenciamiento de los formatos establecidos.

Así mismo, se acompañó la jornada de proyección desarrollada en el Centro Infantil La Rosita, en la cual se participó en el espacio de articulación con el programa Tejiendo Hogares y en las capacitaciones dirigidas al talento humano sobre neurodesarrollo, uso adecuado de extintores y participación infantil, fortaleciendo las capacidades del equipo para la atención integral de las niñas y los niños.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CHISPITAS DE ALEGRIA	2	01/06/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CI RAYITO DE LUZ	2	02/06/2026
CI JUAN XXIII	2	04/06/2026
CI CAMINOS DE AMOR	2	12/06/2026
CI EL CORAZON	2	17/06/2026
CI JARDIN DEL PALMAR	2	24/06/2026
CI MUNDO DE AVENTURAS	2	26/06/2026

Se brindaron asistencias técnicas a la entidad, orientadas al fortalecimiento de los procesos de infraestructura y dotación, mediante la socialización de las observaciones identificadas durante las visitas de supervisión y la definición de lineamientos para su adecuada subsanación.

En el componente de infraestructura se brindó orientación para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, enfatizando en la importancia de realizar el seguimiento oportuno a humedades, fisuras y demás procesos de deterioro de la infraestructura; ejecutar actividades de resane y conservación de acabados; fortalecer las condiciones de seguridad mediante la intervención de elementos que pudieran representar riesgos para las niñas y los niños; optimizar las condiciones de almacenamiento temporal de residuos sólidos conforme a los lineamientos de la UAEBC; y evaluar alternativas de adecuación de algunos espacios sanitarios para garantizar condiciones de funcionalidad, seguridad y privacidad acordes con los requerimientos técnicos de la modalidad.

En el componente de dotación se reiteró la importancia de mantener actualizados los inventarios, garantizar el cumplimiento de la identidad visual institucional y verificar la adecuada presentación de la información. Así mismo, se impartieron orientaciones sobre el correcto cargue de la documentación soporte en SharePoint, haciendo énfasis en la coherencia entre las actividades ejecutadas y los soportes administrativos y financieros presentados.

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 54

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados junio
INSTITUCIONAL 8 HORAS	1.900	1.579	1.554
Total	**1.900**	**1.579**	**1.554**

Conforme a las visitas de conteo realizadas por los auxiliares de apoyo a la supervisión, a la entidad le fue certificado el 98,17% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de junio de 2026.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de junio, se evidencio, que el total de paquetes de Material pedagógico entregado fue de1.564 y el total de Menú fue de 6.453.

En el marco del periodo reportado, se destaca un desempeño consistente en la prestación del servicio y una correcta articulación con la verificación en las sedes, teniendo un cumplimiento verificable de los horarios de atención concertados con las familias, con respaldo en 54 visitas de conteo en sitio, un avance del 100% en la entrega y organización de los documentos de matrícula de los participantes, validado en sede y alineado con las orientaciones técnicas, de lo cual fue certificado el 98,17% de cupos, con coherencia entre las actas de visita, los informes de verificación y los soportes de ajuste presentados por la entidad.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, se evidencia una ejecución física del 84,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

al 30 de junio del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente Proceso Pedagógico.**

Para el período del presente informe se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación 2 – General, debido a que no se anexaron pantallazos de la asistencia de dos reuniones a las cuales informaron su asistencia.

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de las obligaciones contractuales 24 y 39.

En relación con la obligación 24, se evidenció que no se aportó la totalidad de las bases de datos correspondientes a la segunda toma del tamizaje antropométrico y que se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

encontraban pendientes algunas segundas tomas del tamizaje nutricional de niñas y niños, no obstante, las situaciones identificadas durante el proceso de verificación fueron atendidas y subsanadas dentro de los plazos establecidos, mediante el ajuste de la información requerida y el cargue de los soportes correspondientes, permitiendo dar cumplimiento.

Sin embargo, permaneció pendiente la evidencia del seguimiento realizado desde el componente de alimentación y nutrición al caso de larga estancia domiciliaria de la sede de atención CI Juan Matachín, toda vez que no se aportaron los soportes que permitieran verificar su ejecución. Esta situación derivó en un cumplimiento parcial de la obligación durante el período evaluado.

Respecto a la obligación 39, se evidenció que algunos equipos del servicio de alimentación no contaban con calibración vigente, situación que impidió verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. En consecuencia, esta condición derivó en un cumplimiento parcial de la obligación durante el período evaluado.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Se requirió realizar solicitud de subsanación para la obligación 13, con respecto a las sedes: CI Chispitas de Alegría, CI Dulces Travesuras, CI El Corazón y CI Jardín El Palmar, a los documentos cargados sobre la formación de las agentes educativas en primera respuesta en caso de accidentes, puesto que en su lugar fueron reportados los documentos del Plan de Gestión del riesgo para cada sede.

Para la obligación 37 se requirió realizar solicitud de subsanación, ya que la entidad no realizo el cargue en el SharePoint de la inducción en SST realizada al personal que ingreso en junio, el formato de entrega de los EPP, el seguimiento a la accidentalidad y las actas de reunión de los comités de apoyo Copasst y CCL; por lo tanto, la entidad dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales:**

Se solicita subsanación relacionada con la Obligación General No. 5, debido a que el acta de la MCCPI de la comuna 60, correspondiente al Festival Territorial, no incluyó los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

listados de asistencia para los Centros Infantiles Lindo Arco Iris y Caminos de Amor. Se precisa que las demás sedes participantes de la misma comuna sí adjuntaron dicho soporte, evidenciando una inconsistencia puntual en la documentación presentada por estas dos sedes. La entidad presenta subsanación satisfactoria de lo requerido.

En relación con la Obligación General No. 7, la entidad presentó, de manera general, las actas correspondientes a las visitas de los Comités de Seguimiento a las sedes; sin embargo, durante el proceso de verificación se identificaron inconsistencias que hicieron necesaria la solicitud de subsanación.

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 11: Durante la verificación de la información aportada para el cumplimiento de la obligación, se evidenció la falta de algunos certificados y soportes fotográficos que respaldaran las actividades ejecutadas, así como la necesidad de aclarar y complementar la información consignada en algunas facturas de mantenimiento, respecto a las cantidades ejecutadas y la descripción de las intervenciones realizadas.

Obligación 21: Se evidenció que los inventarios correspondientes a algunas sedes no contaban con la firma de la persona responsable, por lo que se requirió su actualización y remisión con las respectivas firmas.

Obligación 40: Se evidenció que las certificaciones relacionadas con las compras sostenibles y el ahorro y uso eficiente de los recursos no contaban con la totalidad de los soportes requeridos para respaldar su contenido, por lo que se solicitó complementar la documentación mediante los registros fotográficos, evidencias de las acciones implementadas y demás soportes correspondientes.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Dentro de la labor de seguimiento y control que adelanta la Supervisión de la Unidad Administrativa Especial Programa Buen Comienzo, se realizó la “Solicitud de información y documentación correspondiente a la ejecución del mes junio de 2026 para el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplimiento de las obligaciones contractuales" en los soportes de las evidencias de entrega de la dotación, así mismo en la cuenta de cobro no se encontró discriminado adecuadamente el detalle del mantenimiento, para hacer la correspondiente validación.

Al igual que las evidencias aportadas no fueron claras en cuanto a lo realizado, para corroborar si el valor era acorde a lo evidenciado en la cuenta de cobro.

Por otro lado, se le solicito a la entidad aclarar si las facturas: FE 1409 Y FE 1391 Si correspondían a mantenimiento o dotación.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 62.215.231
Ded.Estamp. Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	$ 62.215.231
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 124.430.460
TOTAL	**$ 248.860.922**

1.3.6 Informe de seguimiento a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según el cuadro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible		X	Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	N/A	N/A		N/A	N/A	Para el periodo reportado, la entidad no realizó recolección y disposición final de aceite usado.
	X		Las compras realizadas por la entidad deben orientarse bajo criterios de sostenibilidad, en concordancia con el eje ambiental y lo establecido en el Acuerdo Municipal 16 de 2020. Para ello, es fundamental priorizar la adquisición de bienes y servicios que promuevan la estrategia de Ecociudad, fomenten el uso eficiente de los recursos naturales mediante el ahorro de agua, energía y papel, y contribuyan a la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos.	Certificado de ahorro y uso eficiente de recursos. Certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente Estrategias y acciones planificadas para la gestión ambiental. Avances en la ejecución de las acciones ambientales. Registro fotográfico de los productos adquiridos.	Medición del criterio (%) = (Número de sedes que presentan la totalidad de los soportes y certificaciones requeridos del mes / Número total de sedes de la entidad) × 100 La entidad entrega mensualmente las certificaciones y soportes solicitados de todas sus sedes.		X	N/A	
Compra pública socialmente responsable	X		Contratar mínimo el 5% del talento humano que tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a	Certificado Características del personal vinculado.	Para el periodo del presente informe la entidad cuenta con 211 colaboradores contratados para la prestación del servicio, de los		X	N/A	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 en cual fue reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		cuales se certificó con discapacidad 1, madre o padre cabeza de hogar 95, perteneciente a grupos étnicos 12, adulto mayor 1, afrodescendiente 25, condición de primer empleo 3, población LGTBIQ+ 2, la población registrada que cumple con los criterios suma 139 personas lo que equivale al 65.87% del total contratado.				
Compra pública Innovadora		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2026, acorde a los soportes suministrados por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

CARGO	**RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO**	**JUNIO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Coordinador de Atención Integral	6	6
Agente Educativo Docente	66	59
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1	0
Agente Educativo Psicosocial	6	6
Agente Educativo Nutricionista Dietista	6	6
Agente Educativo Educador Especial	6	6
Agente Educativo Auxiliar Docente	57	55
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3	0
Auxiliar Administrativo	6	6
Auxiliar de Servicios Generales	25	21
Auxiliar de Enfermería	6	6
Manipulador de Alimentos	38	31
Normalista	9	9
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	6	0
TOTAL	**241**	**211**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 241, al 30 de junio de 2026, la entidad cumplió con el 87.55% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución del mes de junio de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	2	1
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	1	1
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	2	1
Manipulador de Alimentos	0	1
Normalista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
Total	7	4

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por PRESENCIA COLOMBO SUIZA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de junio, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83303877	$ 27.591.600	$ 35.324.300	$ 2.262.100	$ 65.178.000
Enero	83304945	$ 260.500	$ 333.400	$ 145.100	$ 739.000
Febrero	83976977	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 4.795.500
Febrero	83974206	$ 56.338.600	$ 7.191.610	$ 4.610.700	$ 68.140.910
Marzo	84624291	$ 59.821.400	$ 76.570.000	$ 4.880.800	$ 141.272.200
Marzo	84624744	$ 487.500	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.383.000
Abril	85286698	$ 60.136.000	$ 77.071.900	$ 4.919.400	$ 142.127.300
Abril	85293847	$ 487.500	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.383.000
Mayo	85902853	$ 60.687.800	$ 77.763.300	$ 4.966.200	$ 143.417.300
Mayo	85904261	$ 487.500	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.383.000
Junio	86537573	$ 60.207.000	$ 77.171.000	$ 4.941.000	$ 142.319.000
Junio	86541115	$ 487.500	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.383.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad: Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se encuentra en el drive.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2026	Desde el 13/01/2026 hasta el 31/01/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
4/03/2026	Desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
3/04/2026	Desde el 01/03/2026 hasta el 31/03/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
5/05/2026	Desde el 01 04/2026 hasta el 30/04/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
3/06/2026	Desde el 01/05/2026 hasta el 30/05/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal
3/07/2026	Desde el 01/06/2026/ hasta el 30/06/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de junio, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La entidad PRESENCIA COLOMBO SUIZA, adjuntó los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
Enero	FE3177	2 'ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Chispitas de Alegría	202610132913
Enero	FE3179	Ventilador de Pared 18 Pulgadas S T Power	CI Dulces Travesuras	202610132765
Febrero	LU3669	Bascula Pesa Personas Seca 803 serie 8803155250354	CI Jardín Del Palmar	202610132823

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Chispitas de Alegría	202610132913
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Dulces Travesuras	202610132765
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI El Corazón	202610132846
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Juan XXIII	202610132862
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mi Pequeño Mundo	202610132869
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Pequeños Talentos	202610132877
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Principiantes	202610132883
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Rayito de Luz	202610132890
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mundo de Aventuras	202610132898
Febrero	FE3203	Estiba Plástica 120 x 100 x 15 Cm	CI Aventuras de Colores	202610132828
Febrero	FE3202	Perchero en madera de 1,20 X 12 cms de 10 puestos	CI Un Mundo de Sonrisas	202610132919
Febrero	FE3202	Ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Un Mundo de Sonrisas	202610132919
Febrero	FE3198	Teatrino modular de piso	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3198	Biblioteca infantil en pino 100 x 80 x 50	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3198	Cabina activa 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CI El Corazón	202610132846
Febrero	FE3197	Archivador metálico 4 gavetas	CI Lindo Arcoíris	202610132933

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
Enero	FE3177	2 'ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Chispitas de Alegría	200705965 y 200705966
Enero	FE3179	Ventilador de Pared 18 Pulgadas S T Power	CI Dulces Travesuras	200700537
Febrero	LU3669	Bascula Pesa Personas Seca 803 serie 8803155250354	CI Jardín Del Palmar	200706024
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Chispitas de Alegría	200705965
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Dulces Travesuras	200700538
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI El Corazón	200700505
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Juan XXIII	200706079
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mi Pequeño Mundo	200705964
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Pequeños Talentos	200705957

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Principiantes	200705958
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Rayito de Luz	200705959
Febrero	BM14130	Extintor tipo K 1.5 galones	CI Mundo de Aventuras	200705960
Febrero	FE3203	Estiba Plástica 120 x 100 x 15 Cm	CI Aventuras de Colores	200700509
Febrero	FE3202	Perchero en madera de 1,20 X 12 cms de 10 puestos	CI Un Mundo de Sonrisas	200705961
Febrero	FE3202	Ventilador de pared 18 pulgadas S T	CI Un Mundo de Sonrisas	200705962
Febrero	FE3198	Teatrino modular de piso	CI El Corazón	200700506
Febrero	FE3198	Biblioteca infantil en pino 100 x 80 x 50	CI El Corazón	200700507
Febrero	FE3198	Cabina activa 15 15MXK 2400/ 300 W RMS	CI El Corazón	200700508
Febrero	FE3197	Archivador metálico 4 gavetas	CI Lindo Arcoíris	200705963

.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, efectúo la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, evidenciando que se realizó una adición por el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA en la imputación de gastos.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y Redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio – Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición

LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
MARGARITA ÁLVAREZ GARCÍA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato. Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADJUDICADO
1923	CI AVENTURAS DE COLORES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
455	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

468	CI JARDIN DEL PALMAR	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
288	CI JUAN MATACHIN	INMUEBLE DISTRITO

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de junio.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106528
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado JUNIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	17,07
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,20
JURÍDICO	10	10,00	9,43
TÉCNICO	50	46,00	40,33

% Calificacion Total	93,60
% Total Calificacion acumulado	86,03

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de junio, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información mes de junio.	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Pedagógico	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente pedagógico.
Correo	Solicitud de Subsanación	Psicosocial	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente psicosocial.
Correo	Solicitud de subsanación	Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y financiero	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Correo	Solicitud de subsanación	Salud y gestión del riesgo	Oficio enviado a la entidad vía e-mail por la profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación.	Infraestructura y Dotación	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente de infraestructura y dotación.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71400000	2320202009	240150	4000123722	50103557	4900040595
				4000124513	50104490	4900040595
				4000124565	50104535	4900041643

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 0	$ 6.266.877.540
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 0	$ 1.667.033.495
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 0	$ 527.181.206
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 0	$ 136.325.760
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 0	$ 551.722.617
MANTENIMIENTO SEDE	$ 101.335.740	$ 60.000.000	$ 161.335.740
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 0	$ 50.877.824
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 0	$ 482.882.095
SUBTOTAL	**$ 9.784.236.277**	**$ 60.000.000**	**$ 9.844.236.277**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 929.502.446	$ 5.700.000	$ 935.202.446
TOTAL	**$10.713.738.723**	**$ 65.700.000**	**$10.779.438.723**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

A la fecha del presente informe se han realizado y verificado los pagos 1, 2, 3, 4 y 5 al contrato.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040595	FE3325	18/02/2026	5000790009	$ 536.840.862
2	4900040595	FE3368	18/03/2026	5000790009	$ 1.268.413.978
3	4900040595	FE3418	21/04/2026	5000795293	$ 1.652.472.272
4	4900040595	FE3482	20/05/2026	5000795293	$ 1.404.154.875
5	4900040595	FE3525	18/06/2026	5000799970	$ 244.513.557
				5000799971	$ 1.115.127.427

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106528	4900040595 4900041643	Buen Comienzo	243	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA	$ 10.779.438.723	$ 6.221.522.971	$ 4.557.915.752

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO	DISPONIBLE JUNIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JUNIO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 931.748.721	$ 924.384.200	$ 7.121.961	$ 849.192.324	$ 856.314.285	$ 999.818.636
ALIMENTACIÓN	$ 247.778.875	$ 227.989.170	$ 0	$ 186.471.142	$ 186.471.142	$ 289.296.903
DOTACIÓN	$ 39.971.643	$ 20.859.460	$ 0	$ 30.541.217	$ 30.541.217	$ 30.289.886
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 19.838.331	$ 21.300.900	$ 0	$ 17.421.575	$ 17.421.575	$ 23.717.656
SERVICIOS GENERALES	$ 6.674.303	$ 83.594.336	$ 0	$ 89.944.644	$ 89.944.644	$ 323.995
MANTENIMIENTO SEDE	$ 1.807.048	$ 24.444.809	$ 0	$ 21.871.739	$ 21.871.739	$ 4.380.118
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 600.337	$ 7.949.660	$ 0	$ 7.832.811	$ 7.832.811	$ 717.186
ESTRATEGÍA 365	$ 85.802.002	$ 83.605.392	$ 0	$ 69.794.577	$ 69.794.577	$ 99.612.817
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.334.221.260**	**$ 1.394.127.927**	**$ 7.121.961**	**$ 1.273.070.029**	**$ 1.280.191.990**	**$ 1.448.157.197**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 126.751.020	$ 132.442.153	$ 676.586	$ 120.941.653	$ 121.618.239	$ 137.574.934
TOTAL	**$ 1.460.972.280**	**$ 1.526.570.080**	**$ 7.798.547**	**$ 1.394.011.682**	**$ 1.401.810.229**	**$ 1.585.732.131**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 856.314.285	$ 4.342.674.704	69,30%	$ 1.924.202.836
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 186.471.142	$ 1.111.749.227	66,69%	$ 555.284.268
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 30.541.217	$ 476.031.860	90,30%	$ 51.149.346
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 17.421.575	$ 91.307.204	66,98%	$ 45.018.556
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 89.944.644	$ 467.804.286	84,79%	$ 83.918.331
MANTENIMIENTO SEDE	$ 161.335.740	$ 21.871.739	$ 132.510.813	82,13%	$ 28.824.927
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 7.832.811	$ 42.210.978	82,97%	$ 8.666.846
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 69.794.577	$ 297.659.056	61,64%	$ 185.223.039
SUBTOTAL CANASTA	**$ 9.844.236.277**	**$ 1.280.191.990**	**$ 6.961.948.128**	**70,72%**	**$ 2.882.288.149**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 935.202.446	$ 121.618.239	$ 661.385.072	70,72%	$ 273.817.374
TOTAL	**$ 10.779.438.723**	**$ 1.401.810.229**	**$ 7.623.333.200**	**70,72%**	**$ 3.156.105.523**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 10.713.738.723
Adiciones	$ 65.700.000
Total, valor del contrato más adiciones	$ 10.779.438.723
Pagos Realizados	$ 6.221.522.971
Pago autorizado del mes de junio	$ 1.401.810.229
Porcentaje de ejecución financiera	70,72%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	01/06/2026	CI RAYITO DE LUZ	3 días	09/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	23/06/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	3 días	27/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	26/06/2026	CENTRO INFANTIL PRINCIPIANTES	3 días	06/07/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	30/06/2026	CENTRO INFANTIL UN MUNDO DE SONRISAS	3 días	02/07/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Salud y educación para la gestión del riesgo	01/06/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS	3 días	11/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	04/06/2026	CI ROSITA	3 días	19/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	17/06/2026	CI LINDO ARCOÍRIS	3 días	30/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	23/06/2025	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días	30/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Alimentación y nutrición	12/02/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días	17/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	19/02/2026	CI RAYITO DE LUZ	3 días	24/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	26/02/2026	CI ROSITA	3 días	03/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	12/03/2026	CI GOTICAS DE AMOR	3 días	17/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	17/03/2026	CI CAMINOS DE AMOR	3 días	20/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	18/03/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	3 días	24/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					propuestas como PLM.
	10/04/2026	CI JUAN MATACHIN	3 días	15/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones al PLM.
	13/04/2026	CI PRINCIPIANTES	3 días	16/04/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	20/04/2026	CI LINDO AROCOIROS	3 días	23/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	22/04/2026	CI EL CORAZON	3 días	27/04/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM
	28/04/2026	CI MI PEQUEÑO MUNDO	3 días	04/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	30/04/2026	CI DULCES TRAVESURAS	3 días	06/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	05/05/2026	CI ROSITA	3 días	08/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	11/05/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días	14/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	14/05/2026	CI RAYITOS DE LUZ	3 días	20/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	19/05/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días	22/05/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	26/05/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	3 días	29/05/2026	La supervisión se encuentra validando

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					la implementación de acciones al PLM.
	27/05/2026	CI GOTICAS DE AMOR	3 días	01/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	29/05/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	3 días	03/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	01/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	3 días	04/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	02/06/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	3 días	05/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	11/06/2026	CI JUAN XXIII	3 días	17/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	12/06/2026	CI CAMINOS DE AMOR	3 días	18/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	24/06/2026	CI DULCES TRAVESURAS	3 días	30/06/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
	26/06/2026	CI UN MUNDO DE SONRIAS	3 días	02/07/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de acciones al PLM.
Psicosocial	01/06/2026	CI JARDÍN DEL PALMAR	3 días	04/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	12/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	3 días	18/06/026	El PLM se encuentra cerrado.
	24/06/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS.	3 días	30/06/2026	La supervisión se encuentra validando

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					la implementación de acciones al PLM.
Infraestructura y dotación.	16/02/2026	CI PRINCIPIANTES	3 días	19/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	18/02/2026	CI JUAN MATACHIN		23/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	16/04/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS		22/04/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	28/04/2026	CI MI PEQUEÑO MINDO		04/05/2026	El PLM de Infraestructura y dotación se encuentra cerrado
	04/05/2026	CI BURBUJAS DE ALEGRIA		07/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	11/05/2026	CI PRINCIPIANTES		14/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	12/05/2026	CI UN MUNDO DE SONRISAS		15/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	01/06/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA		04/06/2026	El PLM de infraestructura y dotación se encuentra cerrado
	02/06/2026	CI RAYITO DE LUZ		05/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	04/06/2026	CI JUAN XXIII		10/06/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	12/06/2026	CI CAMINOS DE AMOR		17/06/2026	
	24/06/2024	CI JARDIN DEL PALMAR		29/06/2026	

4.2. El debido proceso sancionatorio.

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual.

En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S. A	4429913	Calidad	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Cumplimiento	13/01/2026	30/11/2026	13/01/202	$1.071.373.872,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/01/2026	31/07/202	13/01/202	$535.686.936,00
	013001052376	Responsabilidad Civil	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500,00

Modificación 1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S. A	4429913	Calidad	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Cumplimiento	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/02/2026	31/07/2029	10/02/2026	$538.971.936,15

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	013001052376	Responsabilidad Civil	09/02/2026	31/07/2026	10/02/2026	$875.452.500,00

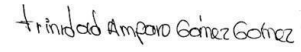
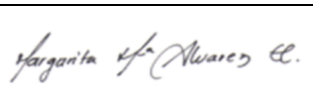
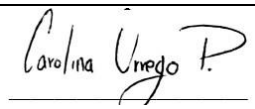
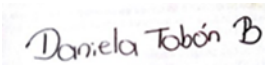
4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$1.401.810.229.**

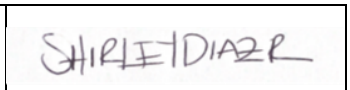
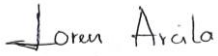
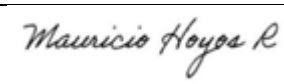
Atentamente,

SIMÓN TABARES MONTOYA
Asesor (Supervisor)
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

Proyecto.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
DANIELA TOBÓN BEDOYA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	

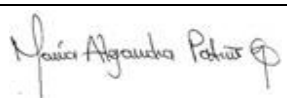
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERICA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia